

2026 -01 -20

81,247,324.00

WEXLER SAS

OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE



## MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30

NIT. 800094755-7

SOACHA

Fecha : 20/01/2026

COMPROBANTE  
DE EGRESO N°

396

Beneficiario: 900390198 - WEXLER SAS

Concepto : ACTA UNICA DEL 18 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTRATO 2642/2025 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO. BMP2024257540003.

Valor Egreso: 81,247,324.00 Orden: 26550

Banco: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta N°: 22137188518

## CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoreria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	81,247,324.00
24010101	Bienes Y Servicios	81,247,324.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>81,247,324.00</b>	<b>81,247,324.00</b>

## DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0104 - 2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.47813 - 98	Paquetes de software de administración de bases de datos

## DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.26550

Descripción	%	Valor Base	Valor
<b>Descuentos y otros recargos</b>			
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	77,257,000.00	-1.313.369,00
Retencion Software y diseño WEB 3.5%	-3,50	77,257,000.00	-2.703.995,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	91,935,830.00	-1.379.037,00
Iva Retenido	-15,00	14,678,830.00	-2.201.825,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	77,257,000.00	-772.570,00
Adulto Mayor	-3,00	77,257,000.00	-2.317.710,00
		-\$	10,688,506.00
		<b>VALOR NETO \$</b>	<b>81.247.324,00</b>

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ

DIRECTORA DE TESORERIA

## ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 396

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	900390198 WEXLER SAS	81,247,324.00		Corriente		
<b>TOTAL</b>		<b>81,247,324.00</b>				

Elaboro: HVASQUEZ

ORIGINAL Page 1 of 2  
PCT Enterprise

# MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7  
ORDEN DE PAGO



Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No.

26550

Lugar y Fecha: SOACHA 31-dic.-2025  
 Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS  
 Pagado a: WEXLER SAS Nit/C.C. : 900390198 6 Regimen Comun  
 Documento : Contrato 2642/2025

Facturas:  
 Concepto: ACTA UNICA DEL 18 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTRATO 2642/2025 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO. BMP2024257540003.  
 Programa:

Registro Presupuestal: 6940 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 2642/2025

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.4 7813 - 98	91.935.830,00
	\$ 91.935.830,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
<b>Descuentos y otros recargos</b>			
Adulto Mavor	-3,000	77,257,000.00	-2.317.710,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	91,935,830.00	-1.379.037,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	77,257,000.00	-1.313.369,00
Iva Retenido	15,000	14,678,830.00	-2.201.825,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	77,257,000.00	-772.570,00
Retencion Software y diseño WEB 3.5	-3,500	77,257,000.00	-2.703.995,00
			\$-10.688.506,00

\$ 81.247.324,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ  
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
197007	91.935.830.00	0.00	Licencias
24010101	0.00	81.247.324.00	Bienes Y Servicios
24360509	0.00	2.703.995.00	Servicios de licenciamiento y/o uso de derecho de software
24362501	0.00	2.201.825.00	Iva Retenido Regimen Comun
24362705	0.00	772.570.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	2.317.710.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	1.313.369.00	Fondo Procultura
24909012	0.00	1.379.037.00	Fondo Prodeporte
	91.935.830,00	91.935.830,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA  
DIRECTOR FINANCIERO (C)

Karen  
31/12/25

Nuevo

396.



NIT: 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA

NIT: 800094755

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD016A-26

Secuencia: X

Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 27-01-2026

Fecha de Generación: 27-01-2026


Fecha de envío del pago: 20-01-2026

Fecha para Procesar el pago: 20-01-2026

Impreso por: Nrodriguez1

<b>Total Registros del Lote:</b> 13	<b>Registros Procesados:</b> 13	<b>Registros Rechazados:</b> 0	<b>Registros Pendientes:</b> 0
<b>Valor Total del Pago:</b> \$1,392,597,850.00	<b>Valor Registros Procesados:</b> \$1,392,597,850.00	<b>Valor Registros Rechazados:</b> \$0.00	<b>Valor Registros Pendientes:</b> \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000009600272554	Ahorros	900390198	WEXLER SAS	81,247,324.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
0000000075069948	Ahorros	900797775	GESTION INNOVACION	26,898,821.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000007000145867	Ahorros	860007336	COLSUBSIDIO	50,827,600.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000482800059966	Ahorros	830128286	AGUAS DE BOGOTA	269,600,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000002300375926	Ahorros	901511522	EMPRESA PUBLICA EP	264,872,755.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00560476169996842	Corriente	860524219	FUNDACION DE EDUCA	21,586,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000473100087781	Ahorros	830021022	AGENCIA LOGISTICA	106,560,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000473100069391	Ahorros	901101428	GRUPO RED MARKETIN	70,363,024.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
0000000251851754	Corriente	830016145	CORPORACION MIXTA	256,493,309.00	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00560476169996842	Corriente	860524219	FUNDACION DE EDUCA	61,160,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000002300303167	Ahorros	901511522	EMPRESA PUBLICA EP	32,315,658.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000002300303167	Ahorros	901511522	EMPRESA PUBLICA EP	60,673,446.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026
00000108969936740	Corriente	901121977	INVERNAL SOLUCIONE	89,999,913.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	20-01-2026

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	VERSIÓN:	3
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

26550

<b>No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	2642 de 17/12/2025	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OTRO
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	<b>DESDE</b> 18/12/2025	<b>HASTA</b>	22/12/2025


I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA GENERAL		
Nombre Contratista	WEXLER S.A.S		
No. Identificación (CC - NIT)	900.390.198-6		
Objeto Contractual	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.		
Valor total del Contrato*	\$ 91.935.830,00	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	CINCO (5) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	UNICA		
Valor del pago en numeros	\$ 91.935.830,00		
Valor del pago en letras	Noventa y un millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta pesos M/cte		
No. CRP y fecha de expedición	6940 del 18/12/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	17 de diciembre de 2025		
Fecha de Inicio contrato:	18/12/2025	Fecha de Terminación contrato:	22/12/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA		
Supervisor - Cargo:	CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMIREZ - DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E)		
Nombre de entidad financiera para pago	Davienda	Actividad economica CIU	4651
Numero de cuenta	9600272554	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	ELEC1660

\*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

\*\*Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Llevar a cabo la renovación del licenciamiento, soporte y garantía del fabricante de las plataformas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas, dentro del plazo de ejecución contractual.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante Se realizó la presentación de los servicios de soporte y garantía	Link de acceso a la plataforma de fortinet <a href="https://support.fortinet.com/welcome/#/">https://support.fortinet.com/welcome/#/</a> Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto Presentación de los servicios de soporte Guía de acceso a la plataforma de soporte
2. Garantizar la vigencia de las licencias renovadas hasta las fechas de renovación indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
3. Entregar certificado de renovación de licenciamiento, soporte y garantía de las licencias renovadas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
4. Actualizar el software de las versiones del sistema operativo y firmware de los equipos relacionados en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
5. Llevar a cabo, dentro del plazo de ejecución contractual, la transferencia de conocimiento requerida por la entidad, con una intensidad horaria de mínimo doce (12) horas, sobre la operación y administración de las soluciones objeto del presente proceso, al personal que le indique el supervisor del contrato.	Se presentó a la entidad plan de transferencia del conocimiento con los respectivos temarios	Acta de transferencia del conocimiento
6. Prestar soporte técnico post venta con atención 24x7x90 que permita atención de incidentes y consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas en horario hábil y no hábil, durante la vigencia de las licencias renovadas.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte	Acta de reunión de Inicio Presentación de los servicios de soporte
7. acatar los acuerdos de nivel de servicio expuestos en el acápite de condiciones técnicas exigidas, respetando los tiempos de respuesta de conformidad con el nivel de la incidencia presentada.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte	Acta de reunión de Inicio Presentación de los servicios de soporte y acuerdos de niveles de servicio
8. Presentar un informe detallado de todas las actividades realizadas, al momento de finalización del plazo de ejecución contractual.	Se presenta cuando se finalice el contrato	NA
9. Garantizar que el personal que ejecutará las obligaciones contractuales, será el mismo que se presenta como habilitante dentro del proceso de selección y, en caso de no ser posible dar cumplimiento a esta obligación por causas ajenas al contratista, justificar tal situación a la entidad, y ejecutar el contrato con el personal con igual o mejores condiciones de idoneidad que el presentado en su oferta.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentó al equipo de trabajo	Hojas de vida equió de trabajo
10. Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas, y señales de emergencia, así mismo avisar a las diferentes autoridades, las emergencias que se llegasen a presentar.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte y líneas de atención	Presentación servicios de soporte

AW, OK PAC  
Marta

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

<b>No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	2642 de 17/12/2025	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OTRO
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	<b>DESDE</b> 18/12/2025	<b>HASTA</b>	22/12/2025

**III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

<b>Periodo de pago</b>	diciembre
<b>No. Planilla</b>	Certificado RL
<b>ITEM</b>	<b>ENTIDAD</b>
SALUD	Certificado RL
PENSIÓN	Certificado RL
ARL	Certificado RL

<b>¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?</b>	No
Entidad que lo reconoció:	
<b>¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?</b>	No
No. De Planilla	

**IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	91.935.830,00
VALOR ADICIONES	0,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	91.935.830,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	91.935.830,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%
SALDO POR EJECUTAR	0,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

**V. DECLARACIÓN ESPECIAL**

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2025

	
<b>NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:</b> CARLOS ALBEIRO GARZON RAMIREZ <b>CARGO:</b> DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E) <b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b> 79984733	<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b> WEXLER S.A.S <b>NIT:</b> 900.390.198-6

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO	GF-FR-F004	
VERSIÓN	2	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
5	4	2024

TRAMITE DE PAGO

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
MM AA	NOMBRE: CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMÍREZ DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E)	4897363
12 2025		

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit	
WEXLER S.A.S	900.390.198-6	
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios		
Contrato <input checked="" type="checkbox"/> O P S <input type="checkbox"/> Convenio <input type="checkbox"/>	Fecha	No.
X	17/12/2025	2642/2025
Fecha de Inicio	18/12/2025	Plazo de ejecución
		CINCO (5) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
18/12/2025	22/12/2025	UNICA

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Llevar a cabo la renovación del licenciamiento, soporte y garantía del fabricante de las plataformas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas, dentro del plazo de ejecución contractual.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante Se realizó la presentación de los servicios de soporte y garantía	Link de acceso a la plataforma de fortinet <a href="https://support.fortinet.com/welcome/#/">https://support.fortinet.com/welcome/#/</a> Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto Presentación de los servicios de soporte Guía de acceso a la plataforma de soporte
2. Garantizar la vigencia de las licencias renovadas hasta las fechas de renovación indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
3. Entregar certificado de renovación de licenciamiento, soporte y garantía de las licencias renovadas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
4. Actualizar el software de las versiones del sistema operativo y firmware de los equipos relacionados en el acápite de condiciones técnicas exigidas.	Se renovaron las licencias en la plataforma del fabricante, ingresando al portal se puede validar la fecha de activación y vencimiento de las licencias	Link de acceso a la plataforma de fortinet Contrato de renovación del fabricante PDF adjunto
5. Llevar a cabo, dentro del plazo de ejecución contractual, la transferencia de conocimiento requerida por la entidad, con una intensidad horaria de mínimo doce (12) horas, sobre la operación y administración de las soluciones objeto del presente proceso, al personal que le indique el supervisor del contrato.	Se presentó a la entidad plan de transferencia del conocimiento con los respectivos temas	Acta de transferencia del conocimiento
6. Prestar soporte técnico post venta con atención 24x7x90 que permita atención de incidentes y consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas en horario hábil y no hábil, durante la vigencia de las licencias renovadas.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte	Acta de reunión de Inicio Presentación de los servicios de soporte
7. acatar los acuerdos de nivel de servicio expuestos en el acápite de condiciones técnicas exigidas, respetando los tiempos de respuesta de conformidad con el nivel de la incidencia presentada.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte	Acta de reunión de Inicio Presentación de los servicios de soporte y acuerdos de niveles de servicio
8. Presentar un informe detallado de todas las actividades realizadas, al momento de finalización del plazo de ejecución contractual.	Se presenta cuando se finalice el contrato	NA
9. Garantizar que el personal que ejecutará las obligaciones contractuales, será el mismo que se presenta como habilitante dentro del proceso de selección y, en caso de no ser posible dar cumplimiento a esta obligación por causas ajenas al contratista, justificar tal situación a la entidad, y ejecutar el contrato con el personal con igual o mejores condiciones de idoneidad que el presentado en su oferta.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentó al equipo de trabajo	Hojas de vida equió de trabajo
10. Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas, y señales de emergencia, así mismo avisar a las diferentes autoridades, las emergencias que se llegasen a presentar.	Se realizó reunión de KickOFF donde se presentaron os servicios de soporte y líneas de atención	Presentación servicios de soporte

Firma Contratista

WEXLER S.A.S  
NIT 901.991.810-9

Firma Supervisor  
CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMÍREZ  
Director de Gestión Tecnológica (E)  
SECRETARÍA GENERAL  
carlos.garzon@alcaldiasoacha.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO GF-FR-F005

VERSIÓN 2

FECHA DE APROBACIÓN

DD MM AA
5 4 2024

TRAMITE DE PAGO
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Table with 3 columns: Fecha de Expedición, Supervisor o Interventor, Teléfono o Ext.
Row 1: Diciembre de 2025, NOMBRE: CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMIREZ, 4897363

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Table with 3 columns: (Empty), (Empty), 4897363

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Table with 2 columns: Nombre o Razon social del contratista, CC. / Nit
Row 1: WEXLER S.A.S, 900.390.198-6

IV. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Table with 3 columns: Contrato, O.P.S., Convenio, Fecha, Contrato No., Adición/Prórroga
Row 1: X, 17/12/2025, 2642/2025
Row 2: FECHA INICIO: 18/12/2025, Plazo inicial: CINCO (5) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.

V. PERIODO CERTIFICADO

Table with 3 columns: Desde: DD/MM/AA, Hasta: DD/MM/AA, Informe No.
Row 1: 18/12/2025, 22/12/2025, UNICA

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Table with 2 columns: OBLIGACIONES ESPECIFICAS, VERIFICACIÓN
Rows 1-10: Detailed list of obligations and their fulfillment status (Si Cumple).

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Handwritten signature of Carlos Albeiro Garzón Ramírez

CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMIREZ

Firma del supervisor

Director de Gestión Tecnológica (E)

carlos.garzonr@alcaldiasoacha.gov.co



**WEXLER SAS**

MARCA  
NIT: 900390198-6  
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas  
-IVA  
Tipo de persona: Jurídica  
CL 24C 44A 26, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia  
Tel. 6012173650

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**No. de Factura** ELEC1660  
**Fecha Emisión** 24/12/2025 13:44:16-05:00  
**Fecha Vencimiento** 24/01/2026  
**Moneda** COP Colombia, Pesos  
**Fecha Firmado** 24/12/2025 13:44:17

Autorización facturación electrónica No. 18764103492143 válida desde 2025-12-22 hasta 2026-12-22 rango desde ELEC1651 hasta ELEC2000.

**DATOS DEL RECEPTOR**

**NIT:** 800094755  
**Nombre o Razón Social:** MUNICIPIO DE SOACHA  
**Dirección:** CL 13 7 30, Soacha, Cundinamarca, Colombia  
**Teléfono:** 3143175165  
**Email:** Carlos.garzonr@alcaldiasoacha.gov.co  
**Forma de Pago:** Crédito  
**Medio de pago:** Transferencia Crédito Bancario  
**Fecha de pago:** 24/01/2026  
**Total de Líneas:** 1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Nom.	Impuestos % o Val.	Monto	Dcto.	Total
1	1333	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO	WSD	1,00	\$77.257.000,00	IVA	19%	14678830	0,00	\$77.257.000,00

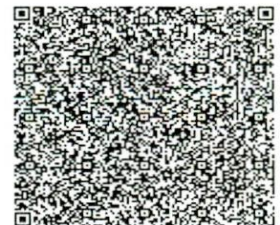
Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	Importe
01 IVA	\$77.257.000,00	19,00%	\$14.678.830,00	\$77.257.000,00	\$77.257.000,00
				Cargos:	\$0,00
				Descuento:	\$0,00
				IVA:	\$14.678.830,00
				Total:	\$91.935.830,00

**Son:** (noventa y un millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta pesos )  
**UFE:** fee71b2e9f842a3ca0ebd38e2726a02988a5a1d112e3055073a09da1416c8d1ff47efa1ac5817f55087a6d6618aa37f2

Firma Digital: qtLKSTHFWX7rCaCwizdlcqKrcOp5ijPXI39AHNJM48AIRhxJY3aors3bAfpPS+Dh\_rI4ydLqZKcB6y7fhFhEIWs9j1gbWtkIyiUotxh4BPbsVs2SVC15cK69dtg7r5JJJ\_Wiev1SAI2PcLNnyctDdFL395qEKUqoRfMjVOXM68QF6zVykETK4bdgc+samQC\_dvGz9Urdp5wH6Sgz+JGQ8Nq2IJQqsWT/3u6en8PHvAMmMmBKUupHYGCSq7J79dp\_mdT59EVLl0kt1N/nbfT0Jy67TbhsXB43A8feliivLhSMvYMe03qGc4/Dpby8w6F\_un6EAtwmDpKRA6X2/NsgQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





# CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 03/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **WEXLER SAS** con NIT **900.390.198-6** posee en el Banco Davivienda:

## CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

009600272554

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



NIT. 900.390.198-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

WEXLER S.A.S

NIT 900.390.198 - 6

CERTIFICA:

En mi condición de revisor fiscal de WEXLER S.A.S identificado con NIT 900.390.198 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia, y Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de nómina del mes de Noviembre 2025 y los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones, ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre 2025, con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 y 1607 de 2012. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Revisora Fiscal  
Martha Helena Capador Becerra  
TP No. 252726-T  
C.C 21.117.474 de Viotá



+57 (601) 2173650



[www.wexler.com.co](http://www.wexler.com.co) / [comercial@wexler.com.co](mailto:comercial@wexler.com.co)



Calle 24C # 44 A - 26, Bogotá - Colombia



ISO 9001  
ISO 27001  
ISO 20000

LL-C  
(Certification)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A 9 B 7 B B 2 7 2 7 9 9 E 6 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MARTHA HELENA CAPADOR BECERRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21117474 de VIOTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 252726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**252726-T**

**MARTHA HELENA  
CAPADOR BECERRA**  
C.C. 21117474  
RES. INSCRIPCION 25 DEL 25/01/2019  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO




  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

260789 280307

Modificado Por: D.C. 100000000

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Empty Signature Box]

FIRMA




REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.117.474**  
**CAPADOR BECERRA**

APELLIDOS  
**MARTHA HELENA**

NOMBRES

*Martha Helena Capador Becerra*  
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1961**  
**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**


LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.58** **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**11-JUN-1981 VIOTA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1500150-00488456-F-0021117474-20131007 0035329226A 1 40177106

Identificación	900390198	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	2173650
Razón Social	WEXLER S.A.S	Dirección	CLL 24C NO 44A 26	Fecha Pago	09/12/2025
Clase de Aportante	C - Mipyme que se acoge a Ley 590 de 2000, decreto 525 de 2009	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Diciembre-01
Banco	BANCO DAVIVIENDA	Nº. Planilla	92107781	Periodo Pensión	Noviembre-01
Total a Pagar	\$151,734,000	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Colización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	5	\$34,513,850	\$5,522,300	\$0	\$0	\$141,500	\$141,500	\$0	\$0	\$5,805,300
231001	Colfondos	800227940	13	\$90,413,715	\$14,466,600	\$0	\$0	\$328,500	\$328,500	\$0	\$0	\$15,123,600
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	22	\$95,180,462	\$15,229,000	\$0	\$0	\$292,500	\$292,500	\$0	\$0	\$15,814,000
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	22	\$111,579,247	\$17,853,400	\$0	\$0	\$387,900	\$387,900	\$0	\$0	\$18,629,200
230301	Porvenir	800224808	34	\$192,454,132	\$30,793,600	\$0	\$0	\$619,100	\$619,100	\$0	\$0	\$32,031,800
<b>Totales</b>				\$524,141,396	\$83,864,900	\$0	\$0	\$1,769,500	\$1,769,500	\$0	\$0	\$87,403,900

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	\$2,202,072	\$88,100		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	88100	\$88,100
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	1	\$5,083,250	\$203,500		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	203500	\$203,500
EPS041	NUEVA E.P.S.S.A. MOV	900156264	2	\$14,520,000	\$580,800		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	580800	\$580,800
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831	5	\$35,450,050	\$2,519,300		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2519300	\$2,519,300
EPS002	Salud Total EPS	800130907	7	\$37,759,375	\$1,510,400		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1510400	\$1,510,400

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	7	\$29,416,295	\$1,297,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1297900	\$1,297,900
EPS010	EPS Sura	800088702	10	\$51,196,834	\$2,048,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2048000	\$2,048,000
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	11	\$40,371,073	\$2,103,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2103200	\$2,103,200
EPS008	Compensar EPS	860066942	23	\$128,730,231	\$8,453,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	8453200	\$8,453,200
EPS005	Sanitas EPS	800251440	33	\$189,739,216	\$10,893,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	10893400	\$10,893,400
<b>Totales</b>				\$534,466,396	\$29,697,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$29,697,800	\$29,697,800

**INFORMACION ARP**

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-4	Seguros de Vida Colpatría S.A.	860002183	100	\$534,466,396	\$2,762,300	\$0	\$0	\$0	\$0	2762300	\$2,762,300

**CAJAS DE COMPENSACIÓN**

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	890303093	1	\$8,000,000	\$320,000	\$0	320000	\$320,000
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filar	890900842	2	\$9,800,000	\$392,000	\$0	392000	\$392,000
CCF44	Comfamiliar Risaraldia Caja de Compensacion Filar	891480000	2	\$10,700,000	\$428,000	\$0	428000	\$428,000
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	860007336	93	\$562,265,162	\$22,492,500	\$0	22492500	\$22,492,500
<b>Totales</b>				\$590,765,162	\$23,632,500	\$0	\$23,632,500	\$23,632,500

**SENA ICBF**

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	8	\$164,733,283	\$4,942,600	\$0	4942600	\$4,942,600

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

PASENA	SENA	899999034	8	\$164,733,283	\$3,294,900	\$0	3294900	\$3,294,900
Totales				\$329,466,566	\$6,237,500	\$0	\$6,237,500	\$6,237,500

P A G A D O

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



**FortiCare and FortiGuard Renewal**

Thank you for renewing your FortiCare / FortiGuard services. Fortinet's high performance Unified Threat Protection ("UTP") appliances combined with FortiGuard and FortiCare services provide you with complete content protection against constantly evolving network security threats.

Your subscription renewal has been automatically activated. There is nothing more you need to do to take advantage of the benefits of these services. Attached are the details of your renewal for your reference.

If you are new to Fortinet or would like a refresher introduction, please visit us at <https://www.fortinet.com/welcome>. The new welcome page has links to technical documentation, free training resources, knowledge base articles through our community portal, open a support case, FortiGuard Outbreak Alerts, PSIRT advisories, FortiGuard Labs Threat Research, and other resources.

If you have questions about your renewal or about your FortiCare user account, contact [cs@fortinet.com](mailto:cs@fortinet.com)

If you would like to discuss current or future network security needs, please contact your authorized Fortinet reseller or a local Fortinet sales office. You will find address and contact information at <http://www.fortinet.com/aboutus/locations.html> .

Again, thank you for your subscription renewal. We sincerely appreciate your business and are looking forward to working with you over the coming years.

Sincerely,  
Fortinet Services

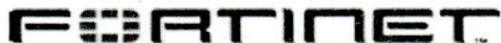


## Service Entitlement Summary

**Date** : December 10, 2025  
**Sales Order #** : 1011837221  
**Purchase Order #** : CO163837  
**Quote ID** : 6835944-1  
**Co-Term Date** : March 5, 2026  
**Effective Date** : November 20, 2025

**Registration is not required for Co-Terminus Agreements and the Entitlement Summary has been provided for Your reference. The serial numbers listed below reflect the Co-Term date requested.**

FCTEMS8824009950  
FNVXCATM24003739  
FP431FTF20008325  
FS1E48T418000235  
FG6H0ETB19904099  
FAZVMSTM24007531



**FortiCare and FortiGuard Renewal**

Thank you for renewing your FortiCare / FortiGuard services. Fortinet's high performance Unified Threat Protection ("UTP") appliances combined with FortiGuard and FortiCare services provide you with complete content protection against constantly evolving network security threats.

Your subscription renewal has been automatically activated. There is nothing more you need to do to take advantage of the benefits of these services. Attached are the details of your renewal for your reference.

If you are new to Fortinet or would like a refresher introduction, please visit us at <https://www.fortinet.com/welcome>. The new welcome page has links to technical documentation, free training resources, knowledge base articles through our community portal, open a support case, FortiGuard Outbreak Alerts, PSIRT advisories, FortiGuard Labs Threat Research, and other resources.

If you have questions about your renewal or about your FortiCare user account, contact [cs@fortinet.com](mailto:cs@fortinet.com)

If you would like to discuss current or future network security needs, please contact your authorized Fortinet reseller or a local Fortinet sales office. You will find address and contact information at <http://www.fortinet.com/aboutus/locations.html> .

Again, thank you for your subscription renewal. We sincerely appreciate your business and are looking forward to working with you over the coming years.

Sincerely,  
Fortinet Services



## Service Entitlement Summary

**Date** : December 10, 2025  
**Sales Order #** : 1011837222  
**Purchase Order #** : CO163838  
**Quote ID** : 6830240-1  
**Co-Term Date** : January 14, 2026  
**Effective Date** : November 19, 2025

**Registration is not required for Co-Terminus Agreements and the Entitlement Summary has been provided for Your reference. The serial numbers listed below reflect the Co-Term date requested.**

FV400DTA20000164

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141120058242



(415)7707212489984(8020) 000014112005824 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 9 0 1 9 8 6

6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
35. Razón social WEXLER S.A.S	34. Otros nombres	
36. Nombre comercial	37. Sigla WEXLER SAS	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CL 24 C 44 A 26	42. Correo electrónico contactenos@wexler.com.co	43. Código postal
44. Teléfono 1 2 1 7 3 6 5 0	45. Teléfono 2 3 1 8 7 0 7 4 2 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 5 1	2 0 / 1 9 / 1 1 / 1 2	6 2 0 9	2 0 / 1 0 / 1 0 / 1 9	1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	52- Facturador electrónico														
07- Retención en la fuente a título de renta	55- Informante de Beneficiarios Finales														
09- Retención en la fuente en el impuesto															
10- Obligado aduanero															
14- Informante de exogena															
42- Obligado a llevar contabilidad															
48- Impuesto sobre las ventas - IVA															

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	2	3								3	2	57. Modo	2		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58 CPC	8	3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada:  
984. Nombre TABARES TELLEZ ANDRES DAVID  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120058242



(415)7707212489984(8020) 000014112005824 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 9 0 1 9 8 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1  
 65. Fondos 66. Cooperativas  
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		5	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0   1 0   1 9	2 0 2 0   0 2   0 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0   1 0   2 1	2 0 2 0   0 3   0 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 3 7 2 5 2	0 0 0 2 0 3 7 2 5 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0   1 0   1 9			
81. Hasta	9 9 9 9   1 2   3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0   1 0   2 1		-
2	8 0	2 0 1 9   1 2   3 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120058242



(415)7707212489984(8020) 000014112005824 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 9 0 1 9 8   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3   0 9   2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 6 0 8 5 5 1 7
104. Primer apellido TABARES	105. Segundo apellido TELLEZ	106. Primer nombre ANDRES
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3   0 9   0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 9 7 0 6 7 5 6
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido MONSALVE	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres ROCIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141120058242



(415)7707212489984(8020) 000014112005824 2

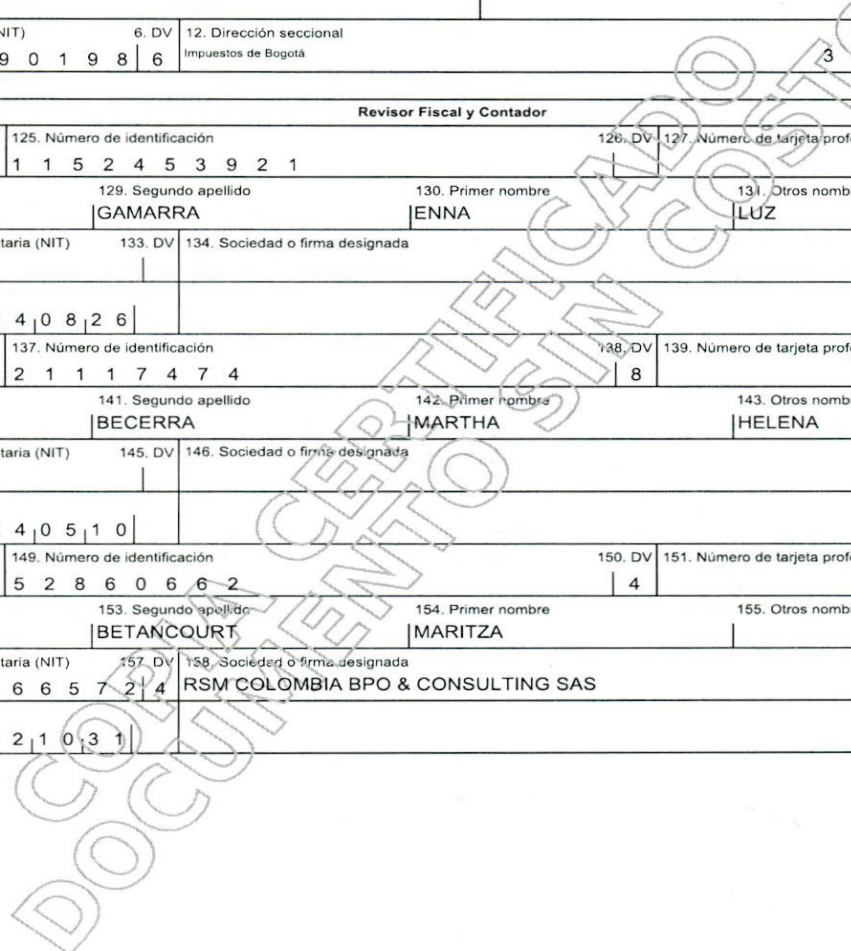
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 9 0 1 9 8	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 5 2 4 5 3 9 2 1	126. DV-127. Número de tarjeta profesional 2 5 8 1 1 9 T
	128. Primer apellido MENDOZA	129. Segundo apellido GAMARRA	130. Primer nombre ENNA
	131. Otros nombres LUZ	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
	133. DV		134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 2 6			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 2 1 1 1 7 4 7 4	138. DV-139. Número de tarjeta profesional 8 2 5 2 7 2 6 T
	140. Primer apellido CAPADOR	141. Segundo apellido BECERRA	142. Primer nombre MARTHA
	143. Otros nombres HELENA	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
	145. DV		146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 1 0			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 6 0 6 6 2	150. DV-151. Número de tarjeta profesional 4 2 1 8 8 1 5 T
	152. Primer apellido GONZALEZ	153. Segundo apellido BETANCOURT	154. Primer nombre MARITZA
	155. Otros nombres	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
	157. DV		158. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 6 6 5 7 2 4		RSM COLOMBIA BPO & CONSULTING SAS	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 3 1			





ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 2 6 4 2 . 4

A. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		
	MUNICIPIO DE SOACHA	
	Aceptación No. <b>2 6 4 2 . 4</b>	
	Invitación Pública N°. MC-070-2025	
	SECRETARÍA GENERAL	NIT. 800.094.755-7
Señores	WEXLER S.A.S. ✓	Teléfono: No reportó.
Cédula / NIT	900.390.198-6 ✓	Email: <a href="mailto:atabares@wexler.com.co">atabares@wexler.com.co</a>
Dirección	Calle 24 C # 44 A 26 ✓	Celular: 3163335942 ✓
Ciudad	Bogotá D.C. ✓	
Número de Cuenta	Banco Davivienda No. 009600272554 ✓	Ahorros (X) ✓ Corriente ( )
Régimen tributario	Común ( x )	Simplificado ( )
	Autorretenedor ( )	Gran Contribuyente ( )
Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.		
B. DATOS ESPECIFICOS DE LA ACEPTACIÓN		
OBJETO	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO ✓	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Las especificaciones técnicas de la prestación del servicio se establecen en la invitación pública.	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ✓ Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.</li> <li>2. ✓ Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.</li> <li>3. ✓ Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.</li> <li>4. ✓ Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.</li> <li>5. ✓ Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.</li> <li>6. ✓ Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.</li> <li>7. ✓ Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.</li> <li>8. ✓ Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.</li> <li>9. ✓ Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.</li> <li>10. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR **CBA** Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD,</li> </ol>	





	<p>teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".</li> <li>12. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.</li> <li>13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</li> <li>14. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.</li> <li>15. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.</li> <li>16. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.</li> <li>17. Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019.</li> <li>18. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>19. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</li> </ol>
<p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo la renovación del licenciamiento, soporte y garantía del fabricante de las plataformas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas, dentro del plazo de ejecución contractual.</li> <li>2. Garantizar la vigencia de las licencias renovadas hasta las fechas de renovación indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.</li> <li>3. Entregar certificado de renovación de licenciamiento, soporte y garantía de las licencias renovadas indicadas en el acápite de condiciones técnicas exigidas.</li> <li>4. Actualizar el software de las versiones del sistema operativo y firmware de los equipos relacionados en el acápite de condiciones técnicas exigidas.</li> <li>5. Llevar a cabo, dentro del plazo de ejecución contractual, la transferencia de conocimiento requerida por la entidad, con una intensidad horaria de mínimo doce (12) horas, sobre la operación y administración de las soluciones objeto del presente proceso, al personal que le indique el supervisor del contrato.</li> <li>6. Prestar soporte técnico post venta con atención 24x7x90 que permita atención de incidentes y consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas en horario hábil y no hábil, durante la vigencia de las licencias renovadas.</li> <li>7. Acatar los acuerdos de nivel de servicio expuestos en el acápite de condiciones técnicas exigidas, respetando los tiempos de respuesta de conformidad con el nivel de la incidencia presentada.</li> <li>8. Presentar un informe detallado de todas las actividades realizadas, al momento de finalización del plazo de ejecución contractual.</li> <li>9. Garantizar que el personal que ejecutará las obligaciones contractuales, será el mismo que se presenta como habilitante dentro del proceso de selección y, en caso de no ser posible dar cumplimiento a esta obligación por causas ajenas al contratista, justificar tal situación a la entidad, y ejecutar el contrato con personal con igual o mejores condiciones de idoneidad que el presentado en su oferta.</li> <li>10. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.</li> </ol>
<p><b>OBLIGACIONES ENTIDAD-SECRETARÍA GENERAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El MUNICIPIO brindara al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado.</li> <li>2. Garantizar elementos y/o la información necesaria para el cumplimiento del objeto.</li> <li>3. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.</li> <li>4. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.</li> <li>5. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.</li> </ol> <p>La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y este no asume responsabilidad solidaria alguna.</p>





<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución será de cinco (5) días sin que supere el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El termino adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.</p>
<p><b>SUPERVISIÓN</b></p>	<p>El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Ordenador del Gasto o del funcionario que, para el efecto, este designe, quien ejercerá como supervisor y cumplirá con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes, y que tendrá entre otras las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.</li> <li>3. Mantener en contacto a las partes del contrato.</li> <li>4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.</li> <li>5. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.</li> <li>6. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.</li> <li>7. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.</li> <li>8. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.</li> <li>9. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Secretaría Jurídica el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles o presuntos incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.</li> <li>10. Velar por las garantías contratadas, con el fin de que las condiciones exigidas se mantengan.</li> <li>11. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente posible incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.</li> </ol> <p><b>Responsabilidad del supervisor:</b> En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 0039 de 2025 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.</p>
<p><b>VALOR TOTAL</b></p>	<p>El valor estimado de la presente contratación es por la suma de <b>NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$91.935.830) M/CTE</b> valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato con vigencia fiscal 2025.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en <b>UN SOLO PAGO</b> una vez se cumpla a satisfacción con el objeto del presente contrato. El pago se hará previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.</p> <p>El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha, a través de la consignación en</p>





cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

EL MUNICIPIO DE SOACHA no reconocer reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO de Soacha, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social.

Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

Los impuestos municipales están representados en las siguientes estampillas:

BASE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACION POR MANTENIMIENTO			
CONCEPTO	%	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor factura	TITULO 2 CAPÍTULO 1 DECRETO 124 DEL 1 JUNIO DE 2023.
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor factura	Capitulo I Acuerdo Municipal No. 030 de diciembre 09 de 2020, art. 115 y 118 Modificado por el art. 1 del Acuerdo No. 10 del 30 de abril de 2024.
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	3.5	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL- DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	3.5	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL- DIAN
RETEICA	Según actividad económica señalada en el RUT	Valor factura antes de IVA	TITULO 1 CAPITULO 2 DECRETO 124 DEL 1 DE JUNIO DE 2023.
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2- CAPITULO 1
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor factura	Acuerdo No. 9 del 30 de abril de 2024.
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE REALIZAN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTAN EXONERADOS), SEGUN EL ACUERDO 039 DE 2015.			

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Disponibilidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5370 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025



	Presupuestal	
	CÓDIGO	0104-2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.47813 - 98
	ARTÍCULO	Paquetes de software de administración de bases de datos
	VALOR	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$92.527.500).
	FECHA	04 DE DICIEMBRE DE 2025
	OBJETO	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.
EXPEDIDO	Dirección de Presupuesto Secretaria Hacienda.	

GARANTÍAS	De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la sección III Garantías, Subsección I, artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Soacha — Secretaría General considera pertinente la constitución de las garantías que a continuación se describen:		
	<b>AMPARO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VIGENCIA</b>
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20%	Por el término de ejecución y 6 meses más
	Calidad del servicio	30%	Por el término de ejecución y 1 año más
	Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por el término de ejecución y 3 años más

**INDEMNIDAD**

El contratista mantendrá indemne a la Secretaría General del municipio de Soacha, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Secretaría General del municipio de Soacha, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Secretaría General del municipio de Soacha. El contratista será responsable de todos los daños causados a la Secretaría General del municipio de Soacha, ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de la Secretaría General del municipio de Soacha.

**C. CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN**

**IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO**

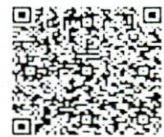
1. El CONTRATISTA pagará al Municipio multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor. El valor de estas multas ingresará al Municipio.

**Parágrafo 1:** Para la aplicación de la cláusula de multa, el Contratista renuncia ser constituido en mora, de acuerdo al artículo 15 del Código Civil.

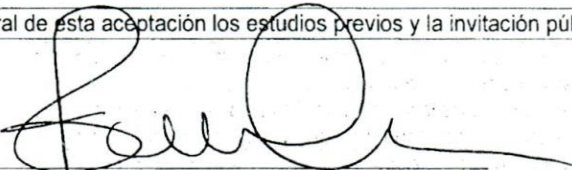
**Parágrafo 2:** Las multas son conminatorias al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, sanción o pena en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

**Parágrafo 3:** El pago en cualquier forma, incluyendo la compensación de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.


**Parágrafo 4:** El valor de las multas se establecerá a partir del día en que el Contratista debió cumplir





	<p>con la obligación, de acuerdo al cronograma de actividades u obra, término acordado en el contrato o conocimiento del requerimiento efectuado por la supervisión o interventor, según aplique, hasta la fecha en que se expida la resolución imponiendo la multa.</p> <p><b>Parágrafo 5:</b> En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de alguna o de algunas obligaciones se podrán imponer nuevas multas.</p> <p><b>Parágrafo 6:</b> Ante el solo retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, la Secretaría General podrá exigir la cláusula de multa.</p>
<b>CLAUSULA PENAL PECUNIARIA</b>	Si el CONTRATISTA incumpliere el contrato, El Municipio de Soacha queda facultado para imponerle una sanción pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor del contrato.
<b>INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</b>	Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
<b>CESIONES Y SUBCONTRATOS</b>	El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato sin previo consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de Soacha, la cual se puede reservar las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. Esta cesión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.
<b>IMPUESTOS</b>	Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.
<b>PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN</b>	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
<b>NO RELACIÓN LABORAL</b>	La carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.
<b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</b>	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
<b>DOCUMENTOS</b>	Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos y la invitación pública.
 <b>SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA</b> <b>SECRETARIA GENERAL (E)</b>	
<p>Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz -- Abogada especializada - Secretaría General</p> <p>Revisó: aspectos presupuestales-- J. Bibiana Beltrán -- Profesional financiera - Secretaría General</p> <p>Revisó: Edison Steven Párraga Ardila -- Abogado Secretaría Jurídica</p>	





	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

ACEPTACIÓN DE OFERTA	2642-2025		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO		
VALOR:	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$91.935.830) M/CTE		
CONTRATISTA:	WEXLER S.A.S. NIT 900.390.198-6 R.L. ANDRÉS DAVID TABARES TELLEZ C.C. NO. 1.016.085.517 DE BOGOTÁ D.C.		
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CDP:	5370 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025	CRP:	6940 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO: CCT-100012389	FECHA:	17/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:	17/12/2025		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 18 de diciembre de 2025, el cual debe concluir el día 22 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 18 de diciembre de 2025.

 <b>Firma</b>	 <b>Firma</b>
<b>CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMÍREZ</b> DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E) SUPERVISOR DEL CONTRATO	<b>R.L. ANDRÉS DAVID TABARES TELLEZ</b> C.C. No. 1.016.085.517 DE BOGOTÁ D.C. <b>WEXLER S.A.S.</b> NIT 900.390.198-6 <b>CONTRATISTA</b>

Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista Sec General 


Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: GJ-FR-028
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

# MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2025

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 6940



NIT. 800094755-7  
CALLE 13 7-30  
7305500

Fecha de Compromiso: 18 de diciembre de 2025

Beneficiario WEXLER SAS

Nit: 900390198 - 6

No. C.D.P. 5370

Fecha de Expedición del C.D.P. 04 de diciembre de 2025

Tipo de Compromiso Adquisición de Licencias de software

Contrato 2642/2025

Fecha: 17/12/2025

Vence: 31/12/2025

Objeto: CONTRATO 2642/2025 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO. BMP2024257540003.

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
<b>Gastos-Inversión</b>		
Recurso Propio Libre Destinación		
ORDINARIO - BALANCE		
0104 - 2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.47 813 - 98	Paquetes de software de administración de bases de datos	\$ 91.935.830,00
Clasificadores 2302101-47813-215425754-1.3.3.1.00-0-0		91.935.830,00
<b>Total Compromiso</b>		<b>\$91.935.830,00</b>

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	\$91.935.830,00
<b>Valor Total</b>	<b>\$91.935.830,00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**ALFREDO DIAZ**  
 Director de Presupuesto

\*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir



Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa
------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------------	----------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	91,935,830.00 COP	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	91,935,830.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	91,935,830.00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> Informe Actividades Acta Unica Cto_2642 Wexler.pdf	Informe Actividades Acta Unica Cto_2642 Wexler.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Acta Unica Cto_2642 Wexler.pdf	Informe Supervisión Acta Unica Cto_2642 Wexler.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir



## DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	EJyt9pjWZvEnyMxAwZIBFg==	Número de póliza	100012389
Numero de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	17/12/2025	Inicio de vigencia Global	16/12/2025
Fin de vigencia Global	31/12/2028	Tomador	WEXLER SAS
		Asegurado	ALCALDIA DE SOACHA
Valor asegurado	50.564.706,50		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2642 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.		

## Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 18.387.166,00	\$ 19.747,00
RESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	\$ 4.596.791,50	\$ 27.984,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 27.580.749,00	\$ 57.428,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Código	GJ-FR-016	
Versión	2	
Fecha de Aprobación		
03	01	2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO No. 2642 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.771.777** expedida en Madrid (Cundinamarca), quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria General encargada, mediante Decreto No. 0078 del 07 de octubre de 2025, a partir del 08 de octubre de 2025, nombrada mediante resolución 0130 del 31 de enero de 2025, y posesionada mediante acta N° 0006 del 05 de febrero de 2025, y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto de 2024, y **CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMÍREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 79.984.733 expedida en Bogotá, en calidad de **SUPERVISOR DESIGNADO**, en representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, identificado con Nit. 800.0943.755-7 por una parte y de otra la empresa **WEXLER S.A.S** identificada con Nit. 900.390.198-6, representada legalmente por **ANDRÉS DAVID TABARES TELLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.016.085.517 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento de liquidación del Contrato de compraventa N.º 2642 de 2025, cuyo objeto consistió en la "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO", teniendo como soporte el último informe de supervisión y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación y lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Soacha, procede la liquidación de mutuo acuerdo en los contratos que celebre la entidad.

Que el trámite de la liquidación corresponde a determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo, o si existen obligaciones pendientes por cumplir por alguna de ellas, resulta necesario establecer el cumplimiento de las mismas y la determinación de las que quedaron pendientes.

Que, de conformidad con lo anterior, la liquidación del contrato corresponde a una etapa posterior a su terminación, cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación negocial, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto. Es en ese momento cuando las partes se ponen de acuerdo respecto de sus mutuas reclamaciones derivadas de la ejecución contractual y es en la liquidación en la que deben incluirse los arreglos, transacciones y conciliaciones a los que lleguen.

Que de acuerdo con el citado Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, éste dispone que en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de modo que "(...) en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...)"

Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal, razón por la que el informe final presentado por la supervisora da cuenta del estado general del contrato, del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas, del estado financiero del mismo a su terminación, y por lo tanto, erige los fundamentos de hecho de los que se deja constancia en el presente documento.


Que así las cosas las partes proceden a dejar las siguientes constancias:

El **SUPERVISOR** deja constancia que el contrato de compraventa No. **2642** de **2025** cuyo objeto consistió en la "**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO**" fue ejecutado a cabalidad, con calidad, oportunidad y en los términos acordados, así mismo certifica que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento a en el pago de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, le Ley 1562 de 2012 y el Decreto No 723 de 2013.

Director de Planeación y Gestión  
Rafael Ángel Rodríguez

29 DIC 2025

HORA: ...  
TRAMITADO: ...  
C.P.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-016
			<b>Versión</b>	2
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 2642 DE 2025</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>	
			03	01 2023

Que el 17 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato de compraventa No. 2642 de 2025 con la empresa **WEXLER S.A.S** Identificada con Nit. 900.390.198-6, cuyo objeto consistió en el “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO**”, por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$91.935.830,00)**.

Que se suscribió acta de Inicio entre las partes, en la cual se estableció fecha de inicio de ejecución el día **18 de diciembre de 2025** y fecha de terminación **22 de diciembre de 2025**.

Que el **CONTRATISTA** asume la responsabilidad por reclamos, demandas, y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio, por hechos que le sean ocurridos durante la ejecución del contrato.


Que se verificó por parte del **SUPERVISOR**, y el **CONTRATISTA** se encuentra a **PAZ y SALVO** con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, por lo tanto, se garantiza al Municipio que no existirá reclamación alguna por este concepto.

Que, en cumplimiento de lo anterior, y acorde con lo dispuesto en el procedimiento para la liquidación de contratos, lo establecido en el Manual de Supervisión y en el Informe Final de Supervisión, se deja constancia de la ejecución y del Balance Financiero del Contrato.

#### GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el contrato N°. 2642 de 2025 suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOACHA** y **WEXLER S.A.S**, contó con las características que se describen a continuación:

<b>N° DE CONTRATO:</b>	2642 DE 2025			
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, INCLUYE SOPORTE TÉCNICO.			
<b>PLAZO:</b>	CINCO (5) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025			
<b>CONTRATISTA:</b>	WEXLER S.A.S. NIT. 900.390.198-6			
<b>FECHA DE INICIO:</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2025			
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	22 DE DICIEMBRE DE 2025			
<b>ANTICIPO:</b>	N/A			
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$91.935.830,00)			
<b>SUPERVISOR:</b>	CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMIREZ - DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E)			
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	DE	No.5370 04/12/2025	RUBRO 0104- 2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.47813-98	VALOR \$92.527.500,00
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	DE	No.6940 18/12/2025	RUBRO 0104- 2.3.23.02.101.06.2.3.2.02.01.004.47813-98	VALOR \$91.935.830,00

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-016	
			<b>Versión</b>	2	
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 2642 DE 2025</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>		
			03	01	2023

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO****A. PRÓRROGAS**

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

**B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN**

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

**C. ADICIONES**

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ( \$ )
N/A	N/A	N/A

**D. MODIFICACIONES**

MODIFICACIÓN No.	FECHA	ALCANCE
N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO**

<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	CINCO (5) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	22 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):</b>	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$91.935.830,00)

**GARANTÍAS**


## Anexo 0

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial S.A	CCT-100012389	Cumplimiento	16/12/2025	30/06/2026	\$18.387.166,00	17/12/2025
Seguros Mundial S.A	CCT-100012389	Prestaciones Sociales	16/12/2025	31/12/2028	\$ 4.596.791,50	17/12/2025
Seguros Mundial S.A	CCT-100012389	Calidad del Servicio	16/12/2025	31/12/2026	\$27.580.749,00	17/12/2025

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar el Contrato de Compraventa No. 2642 de 2025 celebrado entre el Municipio de Soacha y Wexler S.A.S identificado con Nit. No. 900.390.198-6.

Liquidación Contrato No. 2642 de 2025

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-016	
			<b>Versión</b>	2	
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 2642 DE 2025</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>		
		03	01	2023	

**SEGUNDO:** Establecer como balance financiero de la ejecución del presente contrato el siguiente:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 91.935.830,00
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL MAS ADICIONES</b>	\$ 91.935.830,00
<b>VALOR EJECUTADO A CORTE DEL PERIODO</b>	\$ 91.935.830,00
<b>TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO</b>	\$ 0.00
<b>VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA</b>	\$ 91.935.830,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 91.935.830,00
<b>SALDO A LIBERAR</b>	\$ 0,00

**PAGOS EFECTUADOS**

No. ACTA PARCIAL	FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	\$ 0,00
<b>TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**OBLIGACIONES PENDIENTES**


EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
Desembolsar a favor de WEXLER S.A.S la suma de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 91.935.830,00)	N/A

**TERCERO:** De conformidad con lo expuesto, está pendiente un último pago a favor del CONTRATISTA por valor de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 91.935.830,00) Con Factura # ELEC1660, correspondiente a los recursos ejecutados por **WEXLER S.A.S**, en cumplimiento al objeto del Contrato de Compraventa No. 2642 de 2025 el cual se imputará con cargo al **Registro Presupuestal No. 6940 del 18 de diciembre de 2025** por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 91.935.830,00)**.

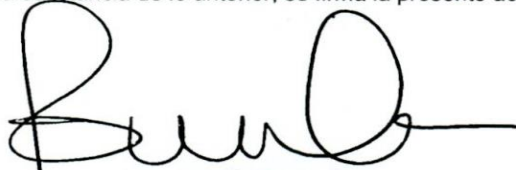
**CUARTO:** Con la suscripción de la Presente Acta las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**.

**QUINTO:** Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar y a la Secretaría Jurídica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

**SEXTO:** La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA</b>		<b>Código</b>	GJ-FR-016	
			<b>Versión</b>	2	
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 2642 DE 2025</b>		<b>Fecha de Aprobación</b>		
		03	01	2023	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen el



**SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**  
ORDENADOR DEL GASTO  
SECRETARIA GENERAL (E)



**ANDRÉS DAVID TABARES TELLEZ**  
CC. 1.016.085.517 de Bogotá  
WEXLER S.A.S  
CONTRATISTA



**CARLOS ALBEIRO GARZÓN RAMÍREZ**  
SUPERVISOR DEL CONTRATO 2642 DE 2025  
DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E)

Elaboró: Jhenny Xiomara Lamar Puerto – Aux Administrativa – Sec General  
Revisó aspectos jurídicos: María Victoria Sánchez Díaz – Abogada Especializada - Secretaria General  
Revisó aspectos financieros: Juli Bibiana Beltrán B. – Sec General

Original - MUNICIPIO  
Copias: Contratista